



**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
P R E S E N T E.**

Asunto: Se da cumplimiento a lo señalado en el primer y tercer párrafo del artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros básicos (las "Disposiciones").

DJ/SDJC/003/194-2020

ZURIHE SYLVIA MANZUR GARCÍA, en representación de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Compartamos Banco"), con Registro Federal de Contribuyentes BCI-001030-ECA, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa H. Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en Insurgentes Sur, número 1458, piso 11, colonia Actipan, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03230, Ciudad de México, autorizando para tales efectos, así como para presentar y recibir todo tipo de documentación a los señores: Christian Rodríguez Martínez, Fehebell Arcos Damián, María del Carmen Vizuet Martínez y Jesús Miguel Ramírez Agudo, respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

En cumplimiento a la obligación establecida en el tercer párrafo del artículo 17 de las Disposiciones, se informa a esa H. Comisión que, adjunto al presente escrito se remite **la copia autenticada por el secretario del Consejo de Administración de Compartamos Banco, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano, mediante resoluciones unánimes del 23 de julio de 2020 aprobó la ratificación para la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como prestador de los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros básicos, así como los honorarios correspondientes.**

Por lo anteriormente expuesto, a esa H. Comisión respetuosamente solicito:

ÚNICO. - Tener por presentado en tiempo y forma, en representación de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, el presente escrito y la documentación que lo acompaña, en cumplimiento a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 17 de las Disposiciones.

PROTESTO LO NECESARIO.

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020


ZURIHE SYLVIA MANZUR GARCÍA
Banco Compartamos, S.A.,
Institución de Banca Múltiple.

**CERTIFICACION DEL PRO-SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
BANCO COMPARTAMOS, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.**

La suscrita, Zurihe Sylvia Manzur García, en mi carácter de Pro-Secretario del Consejo de Administración de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple (en lo sucesivo, la “Institución”), autentifico que el acuerdo que se transcribe a continuación, es fiel reproducción del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Institución, mediante Resoluciones Unánimes el 23 de julio de 2020:

**BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, RESOLUCIONES UNANIMES
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN.
23 DE JULIO DE 2020**

...

CUARTA. Considerando la recomendación del Comité de Auditoría, se resuelve aprobar: i) la ratificación del nombramiento de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de la Sociedad, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros básicos por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2020 y los informes regulatorios derivados de la misma, así como los honorarios propuestos; y ii) la lista de servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros básicos, así como los honorarios correspondientes.

...

Se expide la presente certificación para todos los efectos a que haya lugar, en la Ciudad de México, el día 30 de septiembre de 2020.



Lic. Zurihe Sylvia Manzur García.

Pro-Secretario del Consejo de Administración.

Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple.